

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202540808EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA REDIL  
Sigla: REDIL  
Nit: 830.018.692-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0000135  
Fecha de Inscripción: 25 de junio de 1996  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 104 # 14A-45, Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [gerencia@cooperativaredil.com](mailto:gerencia@cooperativaredil.com)  
Teléfono comercial 1: 7424950  
Teléfono comercial 2: 3203495395  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 104 # 14A-45, Of 201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@cooperativaredil.com](mailto:gerencia@cooperativaredil.com)  
Teléfono para notificación 1: 7424950  
Teléfono para notificación 2: 3203495395  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202540808EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por documento privado del 13 de abril de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 1996 bajo el numero: 00000142 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REDIL

CERTIFICA:

Que por Acta del 23 de marzo de 2001, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2001 bajo el numero: 00040070 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REDIL por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA REDIL

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: Objetivos.- Son objetivos propios de redil los siguientes: 1. Crear promover y contribuir a lograr los medios necesarios para el auto desarrollo integral y sostenible de la calidad de vida de sus asociados, familiares y la comunidad en general. 2. Fomentar y practicar entre sus asociados todas las actividades permitidas para las cooperativas multiactivas que más adelante se relacionan en función del bienestar de sus integrantes. 3. Contribuir a la formación de un estilo de vida de sus asociados en el ámbito de la convivencia comunitaria, la acción solidaria y la ayuda mutua.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31**

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividades.- Para el cumplimiento de sus objetivos, podrá desarrollar las actividades siguientes para sus asociados: 1. Sección de crédito. 2. Sección de producción, mercadeo y consumo. 3. Sección de bienestar y seguridad social 4. Sección de turismo, recreación y deportes. 5. Sección de vivienda. 6. Sección de cultural. El desarrollo de estas actividades debe realizarse dentro de los parámetros que en los artículos siguientes del presente estatuto se establecen. Secciones.- Los objetivos de cada una de las secciones mencionadas en el artículo anterior son: 1) Sección de crédito a) Recaudar las cuotas periódicas con destino a aportes sociales b) Solucionar las necesidades de crédito de sus asociados, otorgándoles préstamos orientados a la adquisición o mejora de vivienda, vehículo, creación de empresas, capital de- trabajo, educación y consumo. C) Educar a sus asociados en el manejo de sus propios recursos financieros. D) Realizar operaciones de libranza o descuento directo, disponiendo de sus propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley 2) Sección de producción, mercadeo y consumo a) A través de esta sección, podrá organizar y desarrollar proyectos productivos y/o de comercialización, en todos los campos y niveles del sector agropecuario, industrial, manufacturero o artesanal, propendiendo por la generación de trabajo para sus asociados y familiares. B) Fomentar el desarrollo económico de sus asociados, con el estímulo de sus actividades de producción y/o comercialización, individuales y familiares, preferiblemente mediante la promoción de formas o sistemas asociativos y la creación e incubación de unidades productivas, teniendo siempre en cuenta que dichos proyectos productivos deberán estar enmarcados en la justificación de demanda de los productos en el mercado, asegurando su comercialización. C) Comprar a sus asociados los resultados de su actividad productiva y promover su venta entre asociados y no asociados, buscando siempre que los precios de estos bienes sean remunerativos para los productores y justos para los consumidores. D) Ofrecer a sus asociados los insumos que requieran para sus actividades productivas y los demás bienes de consumo que necesiten, tanto ellos como sus familiares, por medio de la organización de centros de acopio que les permita obtener los mejores precios. E) Ofrecer asesorías orientadas al mejoramiento continuo de las unidades productivas de sus asociados. F) Educar a sus asociados y sus familias en el desarrollo del espíritu empresarial y la gestión de unidades productivas. 3) Sección de bienestar y seguridad social a través de esta sección, se buscará siempre mejorar el nivel social del asociado, tanto en la parte física como en la mental y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31**

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

espiritual; para esto redil podrá, de acuerdo a su capacidad económica: A) Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de salud e higiene, prevención, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados y familiares de los mismos en primer grado de consanguinidad o afinidad, para lo cual, se podrá contratar con organismos especializados la prestación de servicios que cubran las necesidades descritas y demás que el consejo de administración o la asamblea general establezcan. B) Educar a sus asociados y sus familias en temas relacionados con dichas necesidades mediante programas como: - La mayordomía de nuestro cuerpo nutrición en el hogar planes de contingencia ante desastres conciencia ecológica (reciclaje, cultivos hidropónicos, etc.) Primeros auxilios, entre otros. 4) Sección de turismo, recreación y deportes a) propender por el desarrollo de actividades tendientes a satisfacer las necesidades de turismo, recreación y deporte con programas como:- Eventos competitivos cursos recreativos en períodos vacacionales para los hijos de los afiliados club de caminantes - organización y promoción de conciertos y espectáculos. B) Promover el turismo con interés social, mediante la creación de -fondos individuales o grupales de vacaciones- que permitan a los asociados adquirir excelentes planes para sus familias. C) Asignar un porcentaje de la cuota de admisión a redil, a un fondo destinado exclusivamente a la construcción, y sostenimiento del -club de asociados de la cooperativa redil, previa aprobación especial de la asamblea general. D) Crear sedes, hoteles, centros vacacionales que permitan actividades turísticas, recreativas y deportivas. 5) Sección de vivienda a) Desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados mediante la compra de lotes, ejecución de proyectos en la industria de la construcción en zonas rurales o urbanas, ya sean de propiedad de la cooperativa o de sus asociados. B) Financiar a estos la ampliación o reparación de la vivienda, así como financiar la compra de bienes inmuebles y terrenos para sus asociados. Para este efecto la cooperativa podrá recibir y/o canalizar subsidios a través de entidades creadas para tal fin. C) Redil, previa aprobación de la asamblea general, podrá crear y desarrollar para sus asociados -un fondo especial para vivienda. 6) Sección de cultura a) Propender por la capacitación y elevación del nivel intelectual de sus asociados, sus cónyuges y sus hijos, mediante la educación cultural, científica y cooperativa. B) Procurar el intercambio cultural, profesional y personal con otras instituciones, en beneficio de sus asociados y familiares. C) Crear bibliotecas, salones, centros culturales y demás que permitan actividades culturales, intelectuales y educativas.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividades complementarias: Para el logro de los objetivos de las secciones contempladas en el presente estatuto, redil podrá realizar y/o promover la importación o exportación de toda clase de bienes, maquinarias, productos y servicios que dichas secciones requiera.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El representante legal es: El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. \*- Tendrá bajo su dependencia los empleados de la cooperativa. \* Subgerente quien sustituirá al gerente en caso de ausencia temporal o definitivas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: A) Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades legales, financieras, contables, laborales y administrativas de la cooperativa, en las secciones y sucursales establecidas por el consejo de administración, B) Nombrar los empleados a su cargo definidos por el consejo de administración. C) Asignar a cada empleado el monto de su salario de acuerdo al presupuesto general de nómina aprobado por el consejo. D) Elaborar el reglamento de trabajo y los demás de carácter interno que sean convenientes. Someterlos a la aprobación del consejo y darles cabal cumplimiento. E) Suspender de sus funciones a los empleados, temporal o definitivamente por fallas comprobadas, dando cuenta de ello al consejo. F) Presentar oportunamente los informes legales, estatutarios y ocasionales solicitados por los órganos competentes. G) Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados en lo pertinente a su rango de representante legal. H) Enviar a la Supersolidaria los informes, presupuestos y estadísticas que este organismo demande en su debida oportunidad. De la misma manera, cumplir y hacer cumplir las obligaciones tributarias, laborales y sanitarias. I) Presentar para su aprobación del consejo, los contratos y operaciones en que tenga interés la cooperativa y que superen los toques de sus facultades. J) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa, firmando conjuntamente con el tesorero los cheques que se giren y retiros de cuentas bancarias, financieras y los demás documentos pertinentes. K) Ordenar gastos ordinarios y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202540808EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
celebrar contratos cuyo monto no exceda cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales, por encima de este monto deberá solicitar autorización del consejo. L) Presentar para la aprobación del consejo de administración el presupuesto, los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes conforme a la ley. M) Las demás propias del cargo que le señale el consejo de administración y la ley.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 0000107 de Consejo de Administración del 22 de julio de 2008, inscrita el 29 de septiembre de 2008 bajo el número 00143603 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE OSSA OROZCO CAMILO ALFREDO	C.C. 000000002774088

Que por Acta no. 224 de Consejo de Administración del 26 de mayo de 2017, inscrita el 5 de septiembre de 2017 bajo el número 00031516 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BUSTOS SILVA CARLOS RICARDO	C.C. 000000079484188

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 26 de Asamblea de Asociados del 14 de marzo de 2019, inscrita el 23 de abril de 2019 bajo el número 00037357 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ROA FLOREZ GUILLERMO JOSE	C.C. 000000007175511

Que por Acta no. 25 de Asamblea de Asociados del 22 de marzo de 2018, inscrita el 9 de mayo de 2018 bajo el número 00033921 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION WALTEROS SANTOFIMIO ROMULO JONATAN	C.C. 000000019394208
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SANTA FORERO MARIO ANDRES	C.C. 000000080415503
Que por Acta no. 26 de Asamblea de Asociados del 14 de marzo de 2019, inscrita el 23 de abril de 2019 bajo el número 00037357 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ARCILA CASTAÑO MARIO	C.C. 000000019138703
Que por Acta no. 25 de Asamblea de Asociados del 22 de marzo de 2018, inscrita el 9 de mayo de 2018 bajo el número 00033921 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BAUTISTA MONTAÑA LIBORIO	C.C. 000000079388158
Que por Acta no. 26 de Asamblea de Asociados del 14 de marzo de 2019, inscrita el 23 de abril de 2019 bajo el número 00037357 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RAMIREZ PATIÑO RICARDO EVELIO	C.C. 000000079390695
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION SANCHEZ COY MANUEL IGNACIO	C.C. 000000074323855
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PARDO ALONSO RUBEN	C.C. 000000079378556

**REVISORES FISCALES****\*\* REVISORIA FISCAL \*\***

Que por Acta no. 26 de Asamblea de Asociados del 14 de marzo de 2019, inscrita el 16 de abril de 2019 bajo el número 00037255 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	N.I.T. 000009002606886
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 27 de marzo de 2019, inscrita el 26 de abril de 2019 bajo el número 00037475 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL OPAYOME RAMIREZ OSCAR RODRIGO	C.C. 000000080546083
REVISOR FISCAL SUPLENTE ZAMORA FANDIÑO ORLANDO	C.C. 000000080544175

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2001/03/23	Asamblea de Asociados	2001/05/15	00040070		
2002/04/05	Asamblea de Asociados	2002/04/24	00049084		
0000001	2003/03/14	Junta de Socios	2003/05/02	00059699	
2009/03/27	Asamblea de Asociados	2009/05/20	00155068		
xv	2010/04/08	Asamblea General	2010/05/26	00173097	
16	2011/03/10	Asamblea General	2011/08/04	00195376	
XVII	2012/03/15	Asamblea General	2012/07/23	00006100	
SIN NUM	2013/03/14	Asamblea General	2013/08/23	00013219	
20	2015/03/19	Asamblea General	2015/08/27	00023019	
25	2018/03/22	Asamblea de Asociados	2018/05/09	00033920	

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31**

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20254080EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 10:13:31**

Recibo No. AA20254080

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202540808EDA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

